



## CARTA ABIERTA

### Una pésima decisión

*Virginia Murillo Herrera, Presidenta Ejecutiva DNI Costa Rica  
Domingo 16 de octubre, 2016*

Este sábado, amanecemos con la noticia de que la **“Oposición acordó quitarle dinero al PANI para financiar a policías, ... amenazando con dejar al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) con menos de la mitad del presupuesto que esa institución ha previsto para el próximo año...”**. Desconcertados por la noticia, nos hemos quedado con una profunda sensación de disgusto y de irrealidad.

Vivimos en un país que no se pone de acuerdo y que es una pura incoherencia. Costa Rica (los Gobiernos, sus políticos y sus partidos políticos) quieren por un lado estar siempre a la vanguardia, vivir bien y mostrar hacia fuera que lo hacen bien. Invierten esfuerzos y campañas para estar representados en todos los foros internacionales y se llenan de halagos mencionando que hay profesionales con altos niveles de competitividad. Costa Rica se muestra como un país que promueve la paz y el desarrollo humano, que protege el medio ambiente y que actúa para revertir los efectos del cambio climático.

Más recientemente el Gobierno, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y los diferentes sectores hemos firmado un acuerdo comprometiéndonos a trabajar por el desarrollo sostenible y apoyar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Pero lo cierto es que a lo interno hay otras realidades, como país no hacemos tanto por el desarrollo humano, por el desarrollo sostenible, por el cambio climático. Existen en Costa Rica importantes desigualdades, un ambiente violento y tenso y no solo por el tema de la seguridad ciudadana, sino por la respuesta del Estado que es insuficiente y es cortoplacista al abordar todas las problemáticas que afectan el desarrollo integral de sus habitantes. El alto costo de vida, el desorden en el crecimiento urbano, el caos vial, la falta de oportunidades para todos y todas con igualdad de condiciones, la ausencia de aceras y espacios de calidad de esparcimiento y disfrute que necesitan y requieren tener las personas para vivir bien y sentirse bien son factores que afectan la calidad de vida. La presencia de actores externos - que se han ido convirtiendo en internos - han captado dinámicas en las comunidades como lo es el narcotráfico y otras redes ilícitas cuyas primeras víctimas son los niños, niñas, adolescentes y los jóvenes.

El estrés que acoge a todos es impresionante y eso se convierte en bombas de tiempo que explotamos cuando menos lo pensamos. Los ricos viven bien, pero la gran mayoría no. Y dentro de esa gran mayoría están los niños, niñas y adolescentes cuyo presente y futuro no es tan prometedor.



Costa Rica tiene un millón trescientos mil niños, niñas y adolescentes que representan casi el 38% de la población total del país, cifra que va en disminución por el fin del bono demográfico, al cual tampoco el país está haciendo gran cosa para enfrentarlo.

Los niños, niñas y adolescentes son habitantes con derechos y con responsabilidades, son personas a quienes se les reconoce su actoría social y pese a sus condiciones desiguales todos y todas son ciudadanos a los cuales el Estado Costarricense debe garantizar sus derechos, sus necesidades y darles las condiciones de vida digna sin discriminación alguna, para que puedan desarrollarse plenamente.

El último Estado de la Región (V Informe 2016) nos hace una llamado urgente y crítico, ya que si no se invierte hoy en el millón trescientos mil niños, niñas y adolescentes, si no se previenen situaciones violatorias que les vulneran día con día, desde el hogar y las familias, desde las calles y la comunidades, desde las escuelas y centros educativos, desde la institucionalidad, etc. y se generan oportunidades de desarrollo con igualdad de oportunidades hoy, estos niños, niñas y adolescentes serán en el futuro cercano y lejano adultos poco competitivos, mediocres y sin grandes posibilidades de lograr una vida de calidad. Pero lo peor es que si ellos no logran tener oportunidades, nosotros como adultos mayores que seremos, tampoco las tendremos. Invertir en los niños, niñas y adolescentes hoy es invertir en el desarrollo del país, en el desarrollo de todos y todas.

### ***Lo que no han entendido los detractores del PANI***

En los últimos años hemos visto una persecución contra el PANI, más por desconocimiento de lo que realmente hace esa institución que por otra cosa. Otras veces porque el PANI es objeto del juego de los partidos políticos y dependiendo del Gobierno es una institución de bajo perfil o con alto perfil.

El Patronato Nacional de la Infancia ha tenido que irse reformando y haciendo cambios enormes en sus formas de trabajo para poder responder a lo que la Convención sobre los derechos del Niño establece, pasando de ser una institución que atendía solo a los pobrecitos, a los más desvalidos y a los abandonados a ser responsable de promover, prevenir, atender y proteger a todos los niños, niñas y adolescentes y sus derechos humanos. Esa es una transformación total que ha requerido de muchos años de procesos, esfuerzos y de recursos. Pero pese a lo difícil que suena, lo ha ido logrando y ha ido pasando de ser una institución asistencialista y proteccionista a ser una institución que previene, protege, atiende y defiende los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y por tanto que se preocupa por su desarrollo, su integridad, su intimidad y su dignidad.

El Patronato Nacional de la Infancia puede tener aún un largo camino que recorrer para llegar a ser todo lo que tendría que ser, pero ya está en la línea correcta, es una institución importante y necesaria para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y dejarla sin herramientas y sin recursos, es quitarle una pata central para que pueda hacer su trabajo y asumir sus responsabilidades que la ley le estipula.

Decir que el PANI tiene una mala ejecución o que siempre queda dinero es ignorar que el PANI también es víctima de las trabas de la burocracia e ineficiencia de la administración pública y de la lentitud de la dotación de los recursos que siempre llegan con enormes retrasos.

Así que no es al PANI a quien se le debe castigar, es poner orden en la administración pública para que exista presupuesto público para hacer realidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que éste se dé de manera oportuna y total, para que se pueda ejecutar según se planifica.



### ***A quien afecta esta decisión***

El Patronato no solo tiene que velar por el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, sino que es la pieza central del Sistema Nacional y Local de Protección y de la articulación con todos los sectores. El PANI coordina el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia; el PANI coordina la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia; el PANI trabaja para lograr cumplir la meta de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia al 2021; el PANI es quien regula y monitorea el trabajo de los actores sociales que trabajamos con personas menores de edad; el PANI es quien facilita para que las ONG participemos y contribuyamos en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades a través de diferentes modalidades, ya que sin el apoyo de los actores sociales, la enorme responsabilidad del PANI por sí sola no podría asumirla.

Debilitar al PANI es debilitar al sector social y al sector de niñez y adolescencia, es dejar a los niños, niñas y adolescentes sin mayores posibilidades de desarrollo, es quitarle a los niños, niñas y adolescentes la posibilidad de que se les defienda y atienda ante el enorme número de situaciones violatorias que les afectan día con día, es dejar a los niños, niñas y adolescentes sin protección, es dejar a las familias sin recursos para que puedan ayudar a sus hijos e hijas en la enorme tarea de asumir la crianza, es dejar a un gran número de organizaciones sociales sin apoyo. Es dejar de asumir con seriedad la tarea que implica prevenir, proteger, atender y defender situaciones violatorias, acción que ha estado impulsando y promoviendo el Patronato Nacional de la Infancia con estrecha articulación y coordinación con los diferentes sectores.

### ***Presupuesto Público para hacer realidad los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes***

El pasado 20 de julio, el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN) aprobó y publicó el Comentario General 19 que trata sobre el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en relación a, "*Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional*"

El Comentario General 19 (CG19) es un documento que orienta y contribuye a una adecuada interpretación de un artículo de la CDN vinculante y por consiguiente posibilita a los Estados y a todos los actores involucrados a comprender como aplicar las disposiciones interpuestas en dicho artículo 4 y con rigurosidad y claridad aclara su interpretación y define las obligaciones de los Estados que deben ser cumplidas.

Al ratificar Costa Rica la Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos, así como las otras normas internacionales de derechos humanos, se compromete no solo a readecuar y armonizar su marco político, jurídico e institucional, sino a crear las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes gocen y ejerzan sus derechos humanos y que sus necesidades sean satisfechas sin discriminación alguna. Esto implica además actuar ante culturas, tradiciones, prácticas, percepciones y creencias que perpetúan las violaciones y los abusos y vulneran derechos humanos.

Pero el CG 19 no surge de la nada, sino que se vincula y se fortalece con otros marcos y acuerdos políticos que los Estados – incluyendo Costa Rica - han venido adoptando, y se nutre de una amplia participación y opinión de niños, niñas y adolescentes provenientes de diferentes partes del mundo y de una consulta global a diferentes actores y sectores.



En ese sentido se resalta *“la Agenda de Acción de Addis Abeba en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2015) y la transformación de nuestro mundo: la Agenda 2030 para Sostenible Desarrollo (2015) así como la resolución 28/19 del Consejo de Derechos Humanos que apunta hacia una mejor inversión en los derechos del niño, y el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos que precedieron a la resolución, titulada “Hacia una mejor inversión en los derechos del niño (A / HRC / 28/33 en el cual se analiza el papel de las políticas nacionales, la movilización de recursos, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación, la asignación y el gasto, los sistemas de protección de los niños, niñas y adolescentes, la cooperación internacional y el seguimiento en relación con la inversión en los niños; así como la resolución 67/218 de la Asamblea General sobre la promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en las políticas fiscales, que hace hincapié en la necesidad de mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de las políticas fiscales y anima a los Estados miembros a intensificar los esfuerzos para mejorar la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en las políticas fiscales”.*

En la página 7 del Comentario General 19 - CRC/C/GC/19 ([versión oficial en inglés](#)), en el apartado II, realiza en detalle un análisis legal de cada parte que conforma el artículo 4 con relación a los presupuestos públicos. Desde DNI Costa Rica seguimos promoviendo el debate, el análisis, fortaleciendo capacidades y esta vez junto con el Patronato Nacional de la Infancia, la Defensoría de los Habitantes, UNIPRIN y otros actores estaremos promoviendo el Diálogo XI sobre Saberes y Aprendizajes de la Convención<sup>1</sup>, en el cual presentaremos dicho CG 19 y sus implicaciones en la realidad de Costa Rica. Los diputados, Hacienda, Contraloría y otras entidades públicas deben formar parte de este análisis para conocer y comprender las implicaciones de su aplicación.

El Comentario General 19 señala que el presupuesto público para hacer realidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes debe trabajarse todo el ciclo de la presupuestación: a) Planeación, b) Promulgación, c) Ejecución y d) Seguimiento y evaluación.

Lo que quiere decir que no es un asunto de decisión de hoy y de cambiar mañana, sino de planear con rigurosidad y de tomar en cuenta a los niños, niñas y adolescentes con la seriedad y respeto que se merecen.

El PANI no puede estar en esta situación de que hoy le ofrecen y puede que mañana le quiten. Eso demuestra lo imprevisto de los procesos de presupuestación pública y que la niñez y la adolescencia siguen siendo asunto de campaña política y de momento electoral y no es agenda prioritaria, contrario al discurso político.

### ***Las obligaciones de Costa Rica, del Estado, y por tanto de los partidos políticos y de los y las Parlamentarios***

Las obligaciones señaladas son del Estado Costarricense, por tanto, los parlamentarios como Poder Legislativo deben acatarlas y deben ser coherentes con lo que Costa Rica ha dispuesto. Los partidos políticos no deben usar a los niños, niñas y adolescentes ni a todos los actores públicos y sociales que trabajamos con y por ellos, como si fuéramos títeres y como un asunto “dominguero” o electoral.

---

<sup>1</sup> Iniciativa de Diálogos de Saberes y Aprendizajes de la Convención impulsada por DNI Costa Rica.



El papel de la oposición es velar para que la democracia se fortalezca y que no se atente contra el desarrollo humano de sus habitantes y que se garantice un desarrollo sostenible y la estabilidad del país en todos sus campos. En ese sentido rescatamos la expresión que fue muy popular en los años noventa y que hoy día sigue teniendo mucha fuerza por su acertada afirmación: “**...si bien la democracia es buena para los niños, los niños son imprescindibles para la democracia**”.

Estamos seguros que la policía requiere de un presupuesto y que urge profesionalizarse, pero no aceptamos que se haga a costas de los niños, niñas y adolescentes ni afectando al Patronato Nacional de la Infancia como institución rectora en promover, prevenir, proteger, atender y defender a toda la población menor de edad en el país.

Deben crearse otros mecanismos para que la policía cuente con su propio presupuesto sin afectar ni entorpecer los procesos que el Patronato Nacional de la Infancia ha venido planificando y definiendo.

Los niños, niñas y adolescentes requieren de congruencia y responsabilidad a la hora de cumplir con las obligaciones que Costa Rica ha asumido en su nombre.

